

tible, cuando nó tiene que chocar con preocupaciones inveteradas, que el poder arbitrario en una posesion de muchos siglos supo hacer respetar, consagrando los errores mas monstruosos, que el interes de perpetuarlos ha hecho triunfar de todos los ataques de la razon y de la filosofia. El orgullo de los monarcas, al verse despojado de aquella soberania ilimitada, en fuerza de la cual se creian autorizados para disponer, sin dignarse manifestar sus designos á la nacion, de las personas y propiedades de todos sus individuos, se resintió altamente de esta que juzgó sacrílega osadia, y para vengar su agravio, llamó en su socorro al fanatismo y al error. La constitucion de los otros pueblos, sujetos al régimen arbitrario, hacia tambien difícil la adopcion aislada de la reforma que debiendo poner coto á la arbitrariedad de los Reyes en disponer de las personas y recursos del Estado, los exponia á ser víctimas de la impetucosa invasion de los otros soberanos libres para crear y poner en movimiento ejércitos formidables. Aquel decantado sistema de equilibrio que ha sido por tres siglos el ídolo de los políticos de Europa, nada mas podia producir que la ruina de las libertades de los pueblos, porque estos solo concurrían á sostenerlo como instrumentos ciegos de una voluntad mas ciega todavia, que solo acertaba en el deseo de mantener á su disposicion los grandes medios que las otras naciones podian emplear para arruinar la suya, sometida á la ley de responsabilidad y á todas las lentitudes consiguientes al régimen constitucional, en los grandes negocios de la guerra como en todos los demas. Era pues natural que los Reyes se alarmasen al solo nombre de constitucion que, obligándolos á contar para todo con sus pueblos, los privaba de los recursos que antes tenian para subyugar á los demas.

Estos grandes obstáculos que impiden en Europa el establecimiento por entero del sistema constitucional, nacen como se ve, de las infinitas soberanias en que está dividida aquella parte del mundo y de la complicacion